



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**7804**

*Licitación del contrato del servicio para la prestación y ejecución de los cursos de natación y servicios asociados de socorrismo, administración y coordinación*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Capdepera, en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de Julio de 2017, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato del servicio para la prestación y ejecución de los cursos de natación y servicios asociados de socorrismo, administración y coordinación. De conformidad con el art.188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el mencionado pliego estará para su consulta en el negociado de Secretaría, en el plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con la finalidad que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la licitación del contrato de servicios mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y varios criterios de adjudicación. No obstante, la licitación se aplazará en el supuesto que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS DE NATACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DE SOCORRISMO, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Capdepera
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Capdepera.
  - 2) Domicilio: Calle Ciutat, 20.
  - 3) Localidad y código postal: Capdepera – 07580.
  - 4) Teléfono: 971 56 30 52.
  - 5) Telefax: 971 81 84 91.
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: [ajcapdepera.sedelectronica.es](http://ajcapdepera.sedelectronica.es).
  - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: a las 14 horas del 8º día natural siguiente al de publicación de este anuncio en el BOIB o del primer día hábil siguiente si el indicado fuera sábado o festivo.
- d) Número de expediente: 2446/2017.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Prestación y ejecución de los cursos de natación, así como de los servicios asociados de socorrismo, administración y coordinación.
- c) Lugares de ejecución: Piscina Municipal. Recinto deportivo Es Figueral.
- d) Plazo de ejecución: De día 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2019.
- e) Admisión de prórroga: Sí. El contrato se podrá prorrogar por dos años más máximo, de año en año. La prórroga será por mutuo acuerdo de las partes y se deberá de acordar con una antelación mínima de un mes respecto de la fecha de extinción del contrato.
- f) CPV: 92620000-3. Servicios relacionados con el deporte.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas: de 0 a 55 puntos.





<b>Oferta económica(*)</b>	
<p>A la empresa con la oferta más baja se le asignará la puntuación máxima. A las otras, los puntos se calcularán con la siguiente fórmula:</p> $E = D * (A/B)$ <p>E = Puntuación obtenida empresa X D = Puntuación máxima A= Importe oferta baja mayor B = Importe oferta económica empresa X</p> <p>(*)La empresa que no presente baja obtendrá 0 puntos</p>	De 0 a 40 puntos.
<b>Mejoras(*)</b>	
<p><b>I.</b> Fiestas de fin de trimestre con castillo hinchable acuático y actividades extras ofertadas para todos/as los usuarios de los cursos. Ex: Master class de aquagym, spinning acuático, talleres acuáticos, etc. <b>(3 puntos)</b> *se debe aportar documentación que acredite que la empresa podrá aportar este castillo hinchable y que el hinchable cumple la normativa establecida por la Ley 7/2013, de 26 de noviembre.</p>	De 0 a 15 puntos
<p><b>II.</b> Aportación de equipo de música Bluetooth para las actividades y equipo informático, con impresora para administración. <b>(3 puntos)</b></p>	
<p><b>III.</b> Bolsa de 4 horas de natación escolar por curso y por centro educativo del municipio (s'Alzinar, s'Auba, IES, Es Ferreret y Eriçons). <b>(3 puntos)</b></p>	
<p><b>IV.</b> Bolsa de 2 horas de natación para los clubs deportivos locales por equipo y/o categoría y para temporada. <b>(3 puntos)</b></p>	
<p><b>V.</b> Colaboración con el Servicio Municipal de deportes con las actividades relacionadas con el medio acuático (dentro o fuera del recinto). Ex.: mes del deporte Gabellí, travesía, etc... <b>(3 puntos)</b></p>	

**(\*) Se debe acreditar mediante una declaración responsable.**

Criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor: de 0 a 45 puntos.

<b>Proyecto de actividades: (*)</b>	
El proyecto debe incluir los siguientes puntos:	De 0 a 35 puntos
1. Análisis del entorno y de los participantes. ( máximo 2 puntos)	
2. Objetivos. ( máximo 3 puntos)	
3. Contenidos ( máximo 3 puntos)	
4. Metodología ( máximo 3 puntos)	
5. Normativa ( máximo 1 punto)	
6. Programación de las actividades y niveles ofrecidos. (máximo 1 punto)	
7. Relacionar los objetivos y programación de actividades de los cursos de natación con centros de interés, temáticas, hilo conductor. (máximo 5 puntos)	
8. Material y pautas de organización general. (máximo 2 puntos)	
9. Descripción de los recursos sanitarios del municipio, medidas preventivas y actuaciones en caso de emergencia.(máximo 2 puntos)	
10. Encuestas de satisfacción a los usuarios, monitorios y padres de los niños participantes en la actividad. (máximo 2 puntos)	
11. Progresiones de los niveles( control de como el usuario de los cursos progresa, mejora y criterios que se establecen para hacer que el usuario	





cambio de grupo ( máximo 4 puntos)	
12. Test de los cursos ofrecidos(valoración/evaluación durante el curso de los diferentes objetivos programados por grupo). ( máximo 2 puntos)	
13. Control final del proyecto. ( máximo 1 punto)	
14. Adherencia y control de los cursos(control diario y seguimiento de la asistencia de los usuarios a los cursos, fidelización del usuario). ( máximo 2 puntos)	
15. Control natación libre, usos y abonos piscina. ( máximo 2 puntos)	
<b>Mejoras sin incremento en el precio de licitación:</b>	
mejora presentada y que redunde en una mejora del servicio, de las instalaciones y material novedoso.	De 0 a 10 puntos

#### 4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 120.787,50€ anuales
- b) IVA(21%): 25.365,37€
- c) Importe total: 146.152,87€ anuales
- d) Valor estimado del contrato: 483.150€.

#### 5. Garantías exigidas.

- a) Provisional: no procede.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera.

Se debe acreditar con la presentación del documento siguiente , sin perjuicio que por razones justificadas puedan presentar cualquier otra documentación considerada suficiente para el órgano de contratación:

Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios de cuantía igual o superior al presupuesto de licitación, por cada anualidad. Mediante la presentación de las cuentas anuales si fuera persona jurídica y de la presentación de la declaración del IRPF, si fuera persona física.

- b) Solvencia técnica.

Se debe acreditar con la presentación del documento siguiente, sin perjuicio que por razones justificadas puedan presentar cualquier otra documentación considerada suficiente por el órgano de contratación:

Una relación de los principales servicios o trabajos efectuados durante los cinco años que deben indicar el importe, las fechas y el destinatario, público o privado. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; si procede, estos certificados se comunicarán directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

#### 7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de las proposiciones acabará a las 14 horas del 8º día natural siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el BOIB, o del primer día hábil siguiente, si el indicado fuera sábado o festivo.
- b) Lugar de presentación:
  - 1.- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Capdepera.
  - 2.- Dirección: Calle Ciutat, 20.
  - 3.- Localidad y Código Postal: Capdepera - 07580

#### 8. Apertura de ofertas: Ayuntamiento de Capdepera.

- a) Dirección: Calle Ciutat,20.
- b) Localidad y código postal: Capdepera-07580.
- c) Fecha y Hora : el día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.





9. **Gastos de publicidad.** Serán a cuenta del contratista los gastos que se señalan en la cláusula vigésimo quinta del pliego de condiciones.

Capdepera, (12 de juliol de 2017

**Batle,**

Rafel Fernandez Mallo)

